MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com

NOTA ACLARATORIA

EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA MEDIANTE EL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-005-2020 DEL 10 DE FEBRERO DEL 2020, EL CUAL FUE REFORMADO A TRAVES DE LOS DECRETOS EJECUTIVOS NÚMEROS PCM-016-2020 DEL 3 DE MARZO DE 2020, Y PCM-023-2020 DEL 20 DE MARZO DE 2020, DECLARÓ ESTADO DE EMERGENCIA HUMANITARIA Y SANITARIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL CON EL PROPOSITO DE CONTINUAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL ANTE LA ACTUAL OCURRENCIA DE INFECCIÓN POR CORONAVIRUS (COVID-19) CONFORME A LO ANTERIOR HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANIA EN GENERAL QUE DURANTE EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA), NO SE OTORGARÓN PERMISOS PARA : CORTE DE ARBOL, PERMISOS PARA TRASLADO DE MADERA, PERMISOS PARA EXTRACCIÓN DE MATERIAL.

Para los fines que el interesado estime convenientes se extiende la presente en la ciudad de Choloma, departamento de Cortés a los treinta dias del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

Arq.: Tulio Zúniga
Director de Planificación y Urbanismo

Choloma, responsabilidad de todos...!